



Ciudad de México, 05 de febrero de 2025

ASIGNACIÓN DE CLAVE DE CARRERA (AS)

Trámite: **ADICIÓN DE CARRERA (S)**

Nombre de la Institución: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL**

Clave de Institución: **130019**

Registrada a **Libro: 112 y Foja: 279**

NIVEL	LOS TÍTULOS PROFESIONALES Y LAS CÉDULAS SE EXPEDIRÁN COMO:	MODALIDAD	CLAVE DE CARRERA	OFICIO DE AUTORIZACIÓN VIGENCIA A PARTIR DE:
Licenciatura	Título: Licenciado (a) en Administración Cédula: Licenciatura en Administración	Escolarizada	635304	514.1.2046-34/2024 Septiembre, 2024



DICTAMEN/ACUERDO

FECHA: 05-Feb-25

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 23 FRACCIÓN XV DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5° CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; 9, 22 FRACCIÓN I Y 33 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO; 6 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEP, Y TODA VEZ QUE SE HAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS PROCEDENTES, SE APRUEBA EL PRESENTE TRÁMITE.

<p style="text-align: center;">ELABORÓ Y REVISÓ DEPARTAMENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS</p> <p style="font-size: 1.5em; font-family: cursive;">Angelica Fonseca Gil</p> <p style="text-align: center; font-size: 0.8em;">NOMBRE Y FIRMA</p>	<p style="text-align: center;">APROBÓ DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO PROFESIONAL</p> <p style="font-size: 1.5em; font-family: cursive;">Jiselle T. Quintanilla</p> <p style="text-align: center; font-size: 0.8em;">FIRMA EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO PROFESIONAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>
--	--





Ciudad de México, 05 de febrero de 2025

ASIGNACIÓN DE CLAVE DE CARRERA (AS)

Trámite: **ADICIÓN DE CARRERA (S)**
Nombre de la Institución: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL**
Clave de Institución: **130019**
Registrada a **Libro: 112 y Foja: 279**

NIVEL	LOS TITULOS PROFESIONALES Y LAS CÉDULAS SE EXPEDIRÁN COMO:	MODALIDAD	CLAVE DE CARRERA	OFICIO DE AUTORIZACIÓN VIGENCIA A PARTIR DE:
Técnico Superior Universitario	Técnico Superior Universitario en Emprendimiento, Formulación y Evaluación de Proyectos	Escolarizada	635404	514.1.2046-34.2/2024 Septiembre, 2024 -


S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES






Ciudad de México, 05 de febrero de 2025

ASIGNACIÓN DE CLAVE DE CARRERA (AS)

Trámite: **ADICIÓN DE CARRERA (S)**

Nombre de la Institución: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL**

Clave de Institución: **130019**

Registrada a **Libro: 112 y Foja: 276**

NIVEL	LOS TITULOS PROFESIONALES Y LAS CÉDULAS SE EXPEDIRÁN COMO:	MODALIDAD	CLAVE DE CARRERA	OFICIO DE AUTORIZACIÓN VIGENCIA A PARTIR DE:
Técnico Superior Universitario	Técnico Superior Universitario en Desarrollo de Software Multiplataforma	Escolarizada	563417	514.1.2046-35.4/2024 Septiembre, 2024



S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES





Educación

Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Educación Pública
Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación
Dirección General de Profesiones
Dirección de Autorización y Registro Profesional
Departamento de Instituciones Educativas



Ciudad de México, 05 de febrero de 2025

ASIGNACIÓN DE CLAVE DE CARRERA (AS)

Trámite: **ADICIÓN DE CARRERA (S)**

Nombre de la Institución: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL**

Clave de Institución: **130019**

Registrada a **Libro: 112 y Foja: 276**

NIVEL	LOS TÍTULOS PROFESIONALES Y LAS CÉDULAS SE EXPEDIRÁN COMO:	MODALIDAD	CLAVE DE CARRERA	OFICIO DE AUTORIZACIÓN VIGENCIA A PARTIR DE:
Licenciatura	<p>Título: Licenciado (a) en Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital</p> <p>Cédula: Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital</p>	Escolarizada	563325	514.1.2046-35/2024 Septiembre, 2024



DICTAMEN/ACUERDO

FECHA: 05 Feb. 25

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

S. E. P.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 23 FRACCIÓN XV DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5° CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; 9, 22 FRACCIÓN I Y 33 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO; 6 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEP, Y TODA VEZ QUE SE HAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS PROCEDENTES, SE APRUEBA EL PRESENTE TRÁMITE.

ELABORÓ Y REVISÓ
DEPARTAMENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Angelica Fonseca Gil

NOMBRE Y FIRMA

APROBÓ
DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO PROFESIONAL

Iselle J. Quintana

FIRMA EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR
DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO PROFESIONAL
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE REGLAMENTO
INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Revolución No. 1425, Col. Campestre, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01040, Ciudad de México.
Tel. (55) 3601 3800, Ext. 61055, 61061, 61071, 61057, 61047. www.gob.mx

FOLIO 03264879

Página 2 de 2



Ciudad de México, 29 de enero de 2025

ASIGNACIÓN DE CLAVE DE CARRERA (AS)

Trámite: **ADICIÓN DE CARRERA (S)**

Nombre de la Institución: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL**

Clave de Institución: **130019**

Registrada a **Libro: 112 y Foja: 213**

NIVEL	LOS TÍTULOS PROFESIONALES Y LAS CÉDULAS SE EXPEDIRÁN COMO	MODALIDAD	CLAVE DE CARRERA	NO. OFICIO DE AUTORIZACIÓN /VIGENCIA A PARTIR DE
Técnico Superior Universitario	Título y Cédula: Técnico Superior Universitario en Mecánica Industrial	Escolarizada	586401	514.1.2046-2.1/2024 Septiembre 2024
Licenciatura	Título: Licenciado (a) en Ingeniería Mecánica Cédula: Licenciatura en Ingeniería Mecánica		586301	514.1.2046-02/2024 Septiembre 2024



DICTAMEN/ACUERDO

FECHA: 24-01-25

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

S. E. P.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 23 FRACCIÓN XV DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; 9, 22 FRACCIÓN I Y 33 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO; 6 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEP, Y TODA VEZ QUE SE HAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS PROCEDENTES, SE APRUEBA EL PRESENTE TRÁMITE.

ELABORÓ Y REVISÓ
DEPARTAMENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Carly Jacob Haus Jaerl
NOMBRE Y FIRMA

APROBÓ
DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO PROFESIONAL

Giselle T. Infante
FIRMA EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO PROFESIONAL.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

FOL. 3264881 Página 1 de 1